



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

12349 Oferta ocupación pública Ajuntament de Sa Pobla 2023

Se hace constar que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de día 19 de diciembre de 2023, acordó aprobar la Oferta de ocupación pública de este Ayuntamiento para el año 2023, conforme sigue:

“PRIMERO.- Aprobar la Oferta de ocupación pública de este Ayuntamiento para el año 2023, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

a) Tasa de reposición ordinaria:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	NÚM. DE PLAZAS
A	A1	Técnico Administración General RLTF0009	1
C	C1	Policía Local RLTF0032	1

b) Tasa extraordinaria artículo 20.DOS.4 LPGE 2023 (Plan plurianual)

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	NÚM. DE PLAZAS
A	A1	Arquitecto/a RLTF0053	1

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	NIVEL/EQUIVALENCIA	NÚM. PLAZAS	NÚM. RLT
BEDEL	5/AP	5	RLTL0131 RLTL0068 RLTL0005 RLTL0025 RLTL0127
TRABAJADOR/A SOCIAL	2/A2	1	RLTL0130
LIMPIEZA	5/AP	2	RLTL0070 RLTL0077
TÉCNICO/A SOCIOSANITARIO/A	4/C2	1	RLTL0053
ADMINISTRATIVO/A POLICIA	3/C1	1	RLTL0067
AUX. ADMINISTRATIVO/A RRHH	4/C2	1	RLTL0002
TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL	3/C1	2	RLTL0015 RLTL0017
AYUDANTE COCINA	5/AP	1	RLTL0027
RESPONSABLE BIBLIOTECA	2/A2	1	RLTL0032
AUX. ADMINISTRATIVO/A MUSEO	4/C2	1	RLTL0037



DENOMINACIÓN	NIVEL/EQUIVALENCIA	NÚM. PLAZAS	NÚM. RLT
MONITORES DEPORTES	4/C2	2	RLTL0116 RLTL0117

3) Promoción interna**PERSONAL FUNCIONARIO**

GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	NÚM. DE PLAZAS
A	A2	SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL RLTF0017	1

PERSONAL LABORAL

PLAZA	NIVEL / EQUIVALENCIA	NÚM. PLAZAS	N.º RLT
ENCARGADO/A JARDINERÍA	3/C1	1	RLTL0126

SEGUNDO.- Hacer pública la misma en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sapbla.eadministracio.cat>] y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

TERCERO.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Ocupación Pública dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

La cual se hace pública en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por el real decreto legislativo 5/2012, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción contencioso-administrativa. Si se optara para interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo esto sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso.

Sa Pobla, documento firmado electrónicamente (21 de diciembre de 2023)

El alcalde
Biel Ferragut Mir

